



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAIG-EST-MUE-001-2017

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 1, 7, 15, Transitorio Quinto, de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios; 1, 10, 16 fracción III y 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 5 fracción VI, 6, y 19 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; diversos 1, 5, 13 fracción VI, 16 y 17 del Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche, en relación con el numeral 72 fracción I, de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, diversos 930, 933, 936, 937, 944, 946, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 963, 982 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, de aplicación supletoria en términos del artículo 5 del citado Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche y 1 del Decreto para declarar que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones y supuestos previstos en las leyes del estado de Campeche, así como en cualquier otra disposición reglamentaria y administrativa que emane de ellas, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de junio de 2016; el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invita a toda persona física o moral interesada, a participar en la licitación pública **Nº SAIG-EST-MUE-001-2017** (primera convocatoria), relativa a la enajenación por compraventa (subasta) de 12,242 bienes muebles consistentes en: 336 vehículos tipo sedán, pickup, SUV, motocicleta, van, camión, etc.; 6 equipos de maquinaria pesada: tractor, desmenuzadora, perforadora, retroexcavadora, secadora para granos, etc. y 1 lote de 11,900 piezas de mobiliario, oficina, informático y electrónico tales como: anaqueles, archiveros, bancas, butacas, credenzas, escritorios, libreros, gabinetes, lockers, mesas, sillas, calculadoras, ventiladores, fotocopadoras, máquinas de escribir, proyectores, proyectores, cámaras, videograbadoras, faxes, cargadores, monitores, impresoras, módems, terminales, unidades centrales de procesamiento (CPU), escáneres, no-breaks, reguladores, computadoras portátiles, ruteadores, grabadoras, pantallas, antenas, amplificadores, radios, teléfonos, literas, relojes checadores, instrumentos musicales, médicos, podadoras, bombas de agua, enfriadores de agua, aires acondicionados, etc., llevándose a cabo conforme al siguiente calendario:

Núm. de licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Visita al lugar en el que se ubican los bienes	Presentación de ofertas	Subasta y mejora de ofertas
SAIG-EST-MUE-001-2017	25/Mayo/2017 14:30 horas	(1) \$ 452.94 (2) \$ 679.41	30 y 31/Mayo/2017 09:00 - 16:00 horas	09/Junio/2017 09:00 horas	09/Junio/2017 10:00 horas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200







LINEAMIENTOS GENERALES

1. El listado de los bienes objeto de esta licitación, se podrá consultar en los estrados de la oficina de la Dirección Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sito: calle 8, entre 63 y Circuito Baluartes, # 325, edificio Lavalle, primer piso, colonia Centro de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Teléfono 811-92-00, extensión 27398.
2. La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
3. Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 14:30 horas, en la Dirección de Control Patrimonial ubicado en el domicilio citado con anterioridad. Para consultar y por lo tanto para participar en el procedimiento de subasta, el interesado deberá cubrir los importes por el derecho de registro y venta de bases a más tardar en la fecha y hora límite dispuesto en el calendario adjunto a esta convocatoria.
4. Se realizara visita al lugar en el que se ubican los bienes a subastar, con la finalidad de que los postores verifiquen de manera física dichos bienes, en la hora y días previstos en esta convocatoria. Para ello, los interesados deberán apersonarse por sus propios medios, el día 30 de mayo del año en curso, a la bodega ubicada en el kilómetro 1.5, carretera antigua Campeche-Hampolol, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; en tanto, que el día 31 del mismo mes y año, la visita se realizara en la bodega ubicada en carretera antigua Campeche-Hampolol, sin número, colonia Fidel Velázquez, también de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. No se permitirá realizar visitas en días anteriores o posteriores y fuera del horario establecido en la convocatoria.
5. Los actos de presentación de ofertas, así como la subasta y mejora de ofertas, se llevaran a cabo en las instalaciones que ocupa el Archivo de Concentración de esta Secretaría, ubicado en calle 61, entre 8 y 10, número 4, colonia centro, C.P. 24000, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
6. Será considerado como valor base de los bienes, el determinado en los avalúos correspondientes, mismo que se especificara en las bases de licitación; por lo tanto, la oferta deberá partir del monto total del valor base de los bienes, puesto que es la primera convocatoria. Bajo este criterio, se adjudicaran los bienes a la persona que presente la oferta en numerario más alta y en caso de empate, se adjudicara al postor que sea primero en tiempo, es decir, a la persona que se presentó primero al evento. Lo anterior, con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
7. Los bienes objeto de la presente licitación quedaron desincorporados del régimen de dominio público del Estado, mediante acuerdo No. 020/MUE/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental y de la Contraloría, ambas dependencias de la Administración Pública del Estado, dentro del ámbito de su competencia. Cabe señalar, que la razón por la que los bienes muebles no resultan ya útiles para destinarlos a un servicio público o al ejercicio de una función pública, es debido a su estado de deterioro físico y obsolescencia funcional en el que se encuentran.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACION E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200





8. El licitante deberá otorgar garantía por el 10% del valor total de los bienes por los que presente su oferta.
9. Para mayor detalle se deberá de consultar las bases del procedimiento de licitación pública.

San Francisco de Campeche, Cam., a 17 de mayo de 2017.

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.

P

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200



